

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 640 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/02/2026 A 28/02/2026	
4. Nombre contratista JOHANNA MILENA MOLANO VALDERR/		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 40186651	
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.</i>				8. Lugar de ejecución META - Villavicencio	
				GT ARN META Y ORINOQUIA	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

 <div>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</div>		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
640 - 2026		Mensual		1/02/2026 A 28/02/2026	

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeta en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	Durante el periodo contractual se realizó la aplicación de treinta y ocho (38) de cuarenta y un (41) instrumentos de encuesta de empleabilidad, evidenciándose que tres (3) PPR de género femenino no se encuentran laborando, están dedicadas al hogar y cuidado de sus hijos, su economía depende de su cónyuge y treinta y cinco (35) PPR se encuentran trabajando en actividades económicas acordes con sus intereses. Así mismo, se aplicaron siete (7) instrumentos de censo de hábitat, mediante los cuales se validaron las condiciones de vivienda de los participantes, identificando que cuentan con condiciones mínimas de hábitat y de acuerdo con su ubicación rural o urbana. Adicionalmente, se llevó a cabo la actualización de quince (15) conceptos de reintegración, en los que se registraron los avances y novedades de los participantes vinculados a la ruta de reintegración y proceso de atención diferencial. Se actualizó una línea base de una PPR que ingreso recientemente a la ruta de reintegración y 2 encuestas de caracterización de empleabilidad y productiva a 3 participantes que se encuentran activos laboralmente, en oficios o labores de su interés y experiencia. Finalmente, se encuentra pendiente la aplicación de los instrumentos de caracterización e insumos de cuatro (4) participantes en estado inactivo, los cuales serán actualizados una vez se logre su reactivación y adherencia a su respectivo proceso. Es importante resaltar que las acciones de acompañamiento se ajustan a las particularidades de cada proceso e individuo.
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo contractual se realizó la aplicación de treinta y ocho (38) de cuarenta y un (41) instrumentos de encuesta de empleabilidad, evidenciándose que tres (3) PPR de género femenino no se encuentran laborando, están dedicadas al hogar y cuidado de sus hijos, su economía depende de su cónyuge y treinta y cinco (35) PPR se encuentran trabajando en actividades económicas acordes con sus intereses. Así mismo, se aplicaron siete (7) instrumentos de censo de hábitat, mediante los cuales se validaron las condiciones de vivienda de los participantes, identificando que cuentan con condiciones mínimas de hábitat y de acuerdo con su ubicación rural o urbana. Adicionalmente, se llevó a cabo la actualización de quince (15) conceptos de reintegración, en los que se registraron los avances y novedades de los participantes vinculados a la ruta de reintegración y proceso de atención diferencial. Se actualizó una línea base de una PPR que ingreso recientemente a la ruta de reintegración y 2 encuestas de caracterización de empleabilidad y productiva a 3 participantes que se encuentran activos laboralmente, en oficios o labores de su interés y experiencia. Finalmente, se encuentra pendiente la aplicación de los instrumentos de caracterización e insumos de cuatro (4) participantes en estado inactivo, los cuales serán actualizados una vez se logre su reactivación y adherencia a su respectivo proceso. Es importante resaltar que las acciones de acompañamiento se ajustan a las particularidades de cada proceso e individuo.

<div><div>Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN</div></div>		<div>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</div>		<div>CÓDIGO : BS-F-26</div>	
				<div>FECHA : 2025-04-04</div>	<div>VERSIÓN: V5</div>
<div>1. Número del contrato</div>		<div>2. Informe</div>		<div>3. Periodo del informe</div>	
<div>640 - 2026</div>		<div>Mensual</div>		<div>1/02/2026 A 28/02/2026</div>	
<div>3</div>	<div>Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.</div>	<div>Si</div>	<div>Para el mes de febrero de 2026, se realizó la actualización del instrumento de empleabilidad y caracterización productiva. A partir de este proceso, se evidenció que el 80 % de la población asignada se encuentra vinculada laboralmente mediante actividades económicas que les permiten generar ingresos. Asimismo, se observó que las labores desempeñadas están acordes con sus capacidades, habilidades e intereses. Por otra parte, el 17 % de la población se encuentra inactiva laboralmente, debido a la finalización de sus actividades laborales y, en algunos casos, a la dedicación al hogar y al cuidado de su grupo familiar. Cabe señalar que a la población se le socializaron ofertas laborales disponibles en Estaciones de Servicio como TERPEL y en Tiendas de Conveniencia como Altoque, ubicadas en el departamento del Meta. Estas oportunidades resultaron de interés para las personas que se encuentran en búsqueda activa de empleo; sin embargo, no cumplían con los requisitos de experiencia exigidos para postularse. Adicionalmente, se brindó acompañamiento a dos participantes en la elaboración y fortalecimiento de sus hojas de vida, con el fin de apoyar su proceso de búsqueda y consecución de empleo de manera autónoma. De igual forma, se reiteró en varios casos la socialización de las vacantes ofertadas por el Servicio Público de Empleo, a través del SENA, y la Agencia de Empleo Cofrem, con el propósito de facilitar el acceso a alternativas laborales acordes con sus intereses y competencias. Finalmente, se mantiene un 3 % de la población cuya situación de empleabilidad se desconoce, debido a que se encuentra en estado inactivo tras no presentarse a las actividades programadas durante un periodo superior a tres meses. En cuanto a la solicitud del beneficio de inserción económica y el beneficio económico de sostenimiento, durante el presente mes se socializó el proceso relacionado con la documentación requerida para la proveeduría. Asimismo, se confirmó con los participantes focalizados las ideas de negocio que se proyectan emprender, con el fin de avanzar en la estructuración y gestión del beneficio. Se realizó seguimiento ISUN al BIE-PDN-38900 e ISPRO al BES-PP-39009 ambas unidades de negocio en el sector de ganadería, ubicadas en el sector rural del municipio de La Macarena, durante la visita se evidenció que la unidad productiva se encuentra en funcionamiento y cuenta con condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades de cría y engorde. En ambos casos se realizaron las recomendaciones pertinentes para fortalecer su operación y sostenibilidad. Se encuentra pendiente la entrega del proyecto productivo BIE-PDN-39290, ubicado en el municipio de La Macarena, debido a que durante el desplazamiento programado no fue posible avanzar en el proceso, ya que el proveedor se encontraba fuera del municipio atendiendo asuntos personales y de salud. Adicionalmente, la PPR debe gestionar su vinculación ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), con el fin de que el proveedor pueda emitir el respectivo bono de venta sin inconvenientes y continuar con el trámite correspondiente.</div>		
<div>4</div>	<div>Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.</div>	<div>Si</div>	<div>4. Durante el mes de febrero, comprendido entre el 1 y el 28, se han venido adelantando acercamientos y jornadas de sensibilización con los participantes de los municipios de Puerto Gaitán, La Macarena y Mitú, con el propósito de promover el desarrollo de actividades de servicio social y servicio comunitario en articulación con instituciones del territorio que faciliten su implementación. No obstante, se mantendrá la disposición para articular y apoyar la ejecución de estas actividades, en cumplimiento de los lineamientos institucionales, con el fin de fortalecer el proceso de reintegración. De igual manera, se continuarán adelantando las gestiones de convocatoria, vinculación y permanencia de los participantes asignados que aún tienen pendientes acciones de reconciliación y servicio social, garantizando así el cumplimiento de los compromisos establecidos dentro de cada proceso.</div>		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
640 - 2026		Mensual		1/02/2026 A 28/02/2026	
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	Si	Durante el mes de febrero de 2026 se verificó en la base de datos el desembolso de 15 apoyos económicos correspondientes a los tres procesos, discriminados de la siguiente manera: Proceso de Atención Diferencial: 7 apoyos económicos, de los cuales 3 corresponden a la etapa de vinculación y adaptación, y 4 a acompañamiento psicosocial. Ruta Regular: 5 apoyos económicos, distribuidos así: 3 por acompañamiento psicosocial y 2 por la etapa de estabilización y adaptación. Ruta Especial de Justicia y Paz: 3 apoyos económicos por concepto de acompañamiento psicosocial. Se resalta que la validación del recibido se realizó mediante llamadas telefónicas y mensajería a través de WhatsApp, donde cada participante confirmó la recepción del apoyo. En consecuencia, para el presente mes no quedaron verificaciones pendientes ni se generaron casos de gestión interna.		
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	Para el mes de febrero de 2026, a nivel de salud se realizó seguimiento a dos PPR del componente específico que se encuentran en atención por psicología y psiquiatría, con el fin de validar los avances en sus tratamientos y gestionar los procesos correspondientes. No obstante, se evidenció que los PPR mantienen una actitud responsable frente a su situación de salud, asistiendo de manera oportuna y prioritaria a los compromisos y controles establecidos. En cuanto a situaciones de seguridad no se no se presentaron en la población atendida; sin embargo, se establece contacto y asesoría frente a la ruta de atención y medidas de autoprotección que permitan salvaguardar la integridad física y emocional, tanto personal como familiar. En cuanto a la población objeto de atención entre los procesos asignados (50 participantes), se evidencia en la página de Adres que se encuentran vinculados al SGSSS, identificando la importancia de estar afiliado y poder ser atendido en salud en el momento que sea requerido.		
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información.	Si	Durante el periodo contractual se elaboraron los insumos necesarios para dar respuesta a la PQRS correspondiente al caso SIRR-ACR-658905-W7D7, brindando información clara y oportuna frente a la solicitud relacionada con la fecha del desembolso reprogramado. De igual manera, con el apoyo de la profesional social, quien aportó los insumos técnicos requeridos, para dar respuesta al caso PQRS SIRR-ACR-659398-B1C5 (Certificación), entregando con el documento requerido dentro de los tiempos establecidos. Lo anterior permitió garantizar la veracidad, calidad y oportunidad de la información suministrada, dando cumplimiento a los lineamientos institucionales y asegurando una atención adecuada y oportuna a la solicitud presentada.		
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	Si	Para el mes de febrero de 2026 se registró en el SIRR, seguimiento a 37 acuerdos de la población entre las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de justicia y paz y el Proceso de Atención Diferencial. Se efectuó cargue 2 resumen de acuerdos de ruta de reintegración regular y 1 del proceso de atención diferencial; se efectuó actualización de 38 instrumentos de empleabilidad, 7 instrumentos de censo de hábitat; 1 registro de línea base reintegración, se realizó actualización y cargue de 15 conceptos de reintegración y 2 instrumentos de caracterización de empleabilidad y productiva.		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
640 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: ☒ NO: ☐

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: ☒ NO: ☐

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: ☒ NO: ☐

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

<p align="center">Contratista</p>  <p>Firmado digitalmente por Johanna Milena Molano Valderrama</p> <p>Nombre: JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA</p>	<p align="center">Aprobación supervisión (firma electrónica)</p>  <p>Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO</p> <p>Nombre: MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO</p> <p>Cargo: COORDINADORA GT META- ORINOQUIA</p>
--	--

Fecha 28/02/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>